



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1620 DE 2026

(28 OCT 2026

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y las previstas en los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 2 del Decreto 1359 del 3 de septiembre de 2026 se encargó a la doctora **DIANA JULIETA DÍAZ CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.417, titular del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 23 de la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, del empleo de Viceministro, Código 0020, Grado 00 del Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo y mientras la vacante fuera provista en forma definitiva.

Que, con el fin de proveer de manera definitiva el empleo de Viceministro, Código 0020 Grado 00, del Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, se procederá a efectuar un nombramiento ordinario y a dar por terminado el correspondiente encargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Terminación del encargo. Dar por terminado el encargo efectuado a la doctora **DIANA JULIETA DÍAZ CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.417, titular del empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23, de la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, del empleo denominado Viceministro Código 0020 Grado 00, del Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria de la misma Entidad, el cual se hará efectivo una vez tome posesión la doctora **GLORIA NALLYBE PRADO PINO** de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 del presente Decreto.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **GLORIA NALLYBE PRADO PINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.067.632, en el empleo de Viceministro Código 0020 Grado 00, del Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria, de la planta global del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente decreto, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social a las doctoras **DIANA JULIETA DÍAZ CASTELLANOS** y **GLORIA NALLYBE PRADO PINO**.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su expedición.

28 OCT 2026

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ANA MARÍA VESGA GAVIRIA